

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Correo de notificación, jfcto18bta@notificacionesrj.gov.co
Carrera 7 No. 12 C- 23 Piso 6 Teléfono 2810598

Bogotá, D.C., 14 de diciembre de 2020

OFICIO No. 2495

SEÑOR (A):

**AREA DE SISTEMAS
Bogotá, D.C.**

REF: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS No. 110013110018-2020-00568-00 del menor MARC, IDENTIFICADA CON 1043157030

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este Despacho Judicial, mediante auto de fecha diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020) el Juzgado Dieciocho (18) de Familia del Circuito de Bogotá, ORDENÓ EMPLAZAR por el término de **UN (1) DÍA**, al señor **EDGARDO RAFAEL RAMÍREZ REYES**, para que se haga parte dentro del restablecimiento de derechos del menor MARC

Teniendo en cuenta lo anterior, se remite edicto emplazatorio a efectos de que sea publicado en la página web oficial de la RAMA JUDICIAL.

Atendiendo la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, la cual es de público conocimiento, se le solicita que la respuesta sea remitida al correo electrónico jfcto18bta@notificacionesrj.gov.co, y/o flia18bta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

KATLINE NATHALY VARGAS QUIÑAN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Correo de notificación, jfcto18bta@notificacionesrj.gov.co
Carrera 7 No. 12 C- 23 Piso 6 Teléfono 2810598

E D I C T O

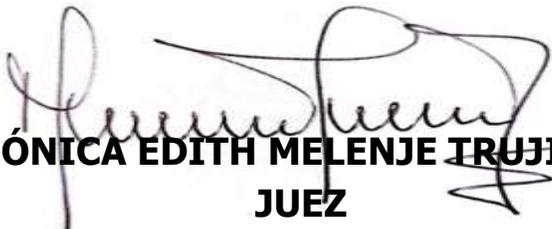
LA SUSCRITA JUZ DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

EMPLAZA:

AL SEÑOR **EDGARDO RAFAEL RAMÍREZ REYES** del proceso de **RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS** por el término de UN (1) DÍA, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., remitiendo copia del auto de fecha 25 de noviembre de 2020, para que sea publicado en la página de la RAMA JUDICIAL por el mismo lapso en la página web oficial.

Para que se haga parte dentro del proceso administrativo de **RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS No. 110013110018-2020-0568-00 DE MARC, identificado con T.I. No. 1043157030**

Para dar cumplimiento al art. 108 del Código General del Proceso, se fija el presente edicto en un lugar público por el término de UN (1) DÍA, hoy quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ